



ACEVEDO & ASOCIADOS

AUDITORES Y ASESORES

Quito, 29 de abril del 2010

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR
Ciudad

Exp. No. 47336

De nuestra consideración:

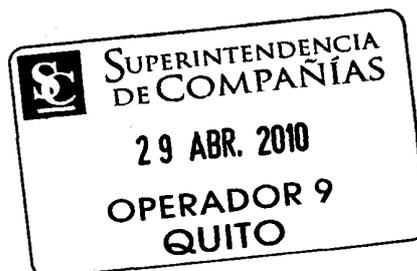
Tenemos el agrado de adjuntar un ejemplar de los Estados Financieros de **GLOBALANTAS S.A.**, por los años terminados en 31 diciembre del 2009 y 2008, junto con el Informe de los Auditores Independientes.

Atentamente,
ACEVEDO & ASOCIADOS CIA. LTDA.



GINDIER ACEVEDO A.
Socio

Adj. Lo indicado



47336

GLOBALLANTAS S.A.

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009 y 2008
(Junto con el Informe de los Auditores Independientes)

INDICE:

Informe de los Auditores Independientes

Balances Generales

Estados de Resultados

Estados de Evolución del Patrimonio

Estados de Flujos de Efectivo

Notas a los Estados Financieros

ABREVIATURAS USADAS:

US\$ - Dólares estadounidenses





ACEVEDO & ASOCIADOS

AUDITORES Y ASESORES

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

28 de enero del 2010

A los Accionistas y Miembros del Directorio de GLOBALANTAS S.A.:

Informe sobre los estados financieros

Hemos auditado el balance general adjunto de GLOBALANTAS S.A., al 31 de diciembre del 2009, y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas. Los estados financieros de GLOBALANTAS S.A., al 31 de diciembre del 2008 no fueron auditados y son presentados únicamente en este informe para fines comparativos

Responsabilidad de la Gerencia de la Compañía por los estados financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Esta responsabilidad incluye: el diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debidas a fraude o error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

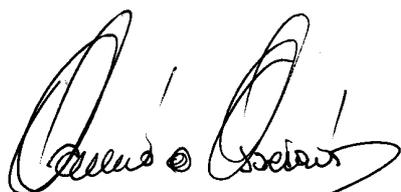
Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos así como que planeemos y desempeñemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa.

Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de presentación errónea de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debida a fraude o error. Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros por la compañía, para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la compañía. Una auditoría también incluye, evaluar la propiedad de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la Gerencia, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de GLOBALANTAS S.A., al 31 de diciembre del 2009, y los resultados de sus operaciones, la evolución de su patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas ecuatorianas de contabilidad.



Registro de la Superintendencia
de Compañías SC-RNAE-223



GINDIER ACEVEDO A.
Socio - Director
Licencia profesional
Nº. 21402



GLOBALLANTAS S.A.**BALANCES GENERALES
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009 Y 2008
(Expresados en dólares estadounidenses)**

ACTIVOS	Referencia	2009	2008
<u>Activo corriente</u>	<u>a Notas</u>		
Caja-bancos		17.634	103.821
Cuentas por cobrar:			
Compañías relacionadas	4	1.317.090	1.515.881
Empleados		25.462	66.726
Impuestos anticipados	3	52.917	43.673
Anticipo a proveedores		-	6.646
Total de cuentas por cobrar		1.395.469	1.632.926
Total activo corriente		1.413.103	1.736.747
Equipos de computación, netos		759	1.481
Total activos		1.413.862	1.738.228
PASIVOS Y PATRIMONIO			
<u>Pasivo corriente</u>			
Cuentas por pagar:			
Proveedores		19.408	14.782
Impuestos	3	37.421	40.222
Compañías relacionadas	4	593.189	996.504
Prestaciones y beneficios sociales	5	122.906	156.982
Gastos Acumulados		51.559	66.126
Total Cuentas por pagar		824.483	1.274.616
Total pasivo corriente		824.483	1.274.616
Pasivos a largo plazo			
Fondo de cesantía empleados	6	417.354	351.816
Reserva para jubilación patronal	7	100.428	68.637
Provisión para desahucio	8	34.108	24.812
Total pasivo		1.376.373	1.719.881
Patrimonio, estado adjunto		37.489	18.347
Total pasivos y patrimonio		1.413.862	1.738.228

Las notas adjuntas de la 1 a la 15, forman parte integral de los estados financieros

GLOBALLANTAS S.A.**ESTADOS DE RESULTADOS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DEL 2009 Y 2008
(Expresados en dólares estadounidenses)**

	Referencia a Notas	<u>2009</u>	<u>2008</u>
INGRESOS:			
Servicios de comercialización		2.219.109	1.817.843
Asistencia Técnica		270.000	522.000
		-----	-----
Total ingresos		2.489.109	2.339.843
		-----	-----
EGRESOS:			
Asistencia Técnica		(270.000)	(540.000)
Importaciones y exportaciones		(458.339)	(404.978)
Marketing y ventas		(556.462)	(522.476)
Gerencia de logística y comercialización		(516.552)	(466.212)
Bodegas de producto terminado		(335.752)	(133.925)
Capacitación y asistencia		(117.936)	(110.606)
Crédito y contraloría		(103.808)	(88.256)
Otros gastos varios		(35.328)	(16.025)
		-----	-----
Total egresos		(2.394.177)	(2.282.478)
		-----	-----
Utilidad operacional		94.932	57.365
Otros ingresos (egresos):			
Intereses pagados		(25.260)	(20.016)
Intereses ganados		786	1.231
Otros, netos		(246)	-
		-----	-----
Utilidad antes de participación de los trabajadores e impuesto a la renta		70.212	38.580
Participación de los trabajadores	11	(10.532)	(14.941)
Impuesto a la renta	11 y 12	(40.538)	(21.167)
		-----	-----
Utilidad del ejercicio		19.142	2.472
		=====	=====

Las notas adjuntas de la 1 a la 15, forman parte integral de los estados financieros

GLOBALLANTAS S.A.

**ESTADOS DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DEL 2009 Y 2008
(Expresados en dólares estadounidenses)**

	<u>Capital Suscrito</u>	<u>Reserva Legal</u>	<u>Reserva de Capital</u>	<u>Resultados Acumulados</u>	<u>Total</u>
Saldo al 1 de enero del 2008	1.600	8.616	19.091	(13.432)	15.875
Utilidad del ejercicio	-	-	-	2.472	2.472
Saldo al 31 de diciembre del 2008	1.600	8.616	19.091	(10.960)	18.347
Utilidad del ejercicio	-	-	-	19.142	19.142
Saldo al 31 de diciembre del 2009	1.600 (1)	8.616	19.091	8.182	37.489

(1) Representado por 1.600 acciones de valor nominal de US\$ 1 cada una.

Las notas adjuntas de la 1 a la 15, forman parte integral de los estados financieros

GLOBALLANTAS S.A.**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DEL 2009 Y 2008
(Expresados en dólares estadounidenses)**

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Flujo de Efectivo por actividades de operación:		
Utilidad del ejercicio	19.142	2.472
	-----	-----
Ajustes que concilian la utilidad del ejercicio con el efectivo neto provisto por actividades de operación:		
Depreciación de equipos de computación	722	583
Provisión para jubilación patronal	31.791	24.466
Provisión para desahucio	39.766	15.471
Provisión para fondo de cesantía	148.841	45.343
Cambios en activos y pasivos de operaciones:		
Disminución (incremento) en cuentas por cobrar	237.457	(842.235)
(Disminución) incremento en cuentas por pagar	(416.057)	821.732
(Disminución) incremento en beneficios sociales	(34.076)	99.584
	-----	-----
Total de ajustes a la utilidad neta	8.444	164.944
	-----	-----
Efectivo neto provisto por actividades de operación	27.586	167.416
	-----	-----
Flujo de efectivo por actividades de inversión:		
Adiciones de equipos de computación	-	(410)
	-----	-----
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	-	(410)
	-----	-----
Flujo de efectivo por actividades de financiamiento:		
Pago de fondo de cesantía	(83.303)	(98.911)
Pago de haberes por desahucio	(30.470)	-
	-----	-----
Efectivo neto utilizado en actividades de financiamiento	(113.773)	(98.911)
	-----	-----
(Disminución) incremento neto del efectivo	(86.187)	68.095
Efectivo al inicio del año	103.821	35.726
	-----	-----
Efectivo al final del año	17.634	103.821
	=====	=====

Las notas adjuntas de la 1 a la 15, forman parte integral de los estados financieros

GLOBALLANTAS S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009 Y 2008
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)**

NOTA 1 - OPERACIONES

La compañía fue establecida bajo las leyes ecuatorianas en el año de 1992 con el nombre de EREBUS S.A. En el año 2007 cambió su denominación a GLOBALLANTAS S.A.

El objeto social es la comercialización de neumáticos y artículos de caucho, a través de ventas directas, representaciones, distribuciones, comisiones, mandatos mercantiles y cualquier otra forma que no esté prohibida por las leyes. La compañía podrá realizar todos los actos y contratos relacionados con su objeto principal, incluyendo la realización de inversiones en otras compañías.

La principal actividad de la compañía es la prestación de servicios de comercialización de los productos que fábrica y los que pueda importar Compañía Ecuatoriana del Caucho S.A. y ERCOPARTS TRADING S.A., a través de personal propio, quienes realizan la logística de venta de dichos productos. Sobre la gestión de ventas la compañía cobra una comisión que oscila entre el 1% y 3% de las ventas netas mensuales, según lo establecido en el Contrato de Mandato Mercantil suscrito entre las partes. (Véase nota 13).

Aproximadamente el 79% (87% en el 2008) de los servicios de comercialización son facturados a la Compañía Ecuatoriana del Caucho S.A., y el 21% (13% en el 2008) a ERCOPARTS TRADING S.A. (Véase nota 4).

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Las políticas de contabilidad que sigue la compañía están de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) (Ver adicionalmente Nota 14), las cuales requieren que la Gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones, que se requiere presentar en las mismas. La Gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en tales circunstancias.

A continuación se detallan las principales políticas contables utilizadas en la compañía:

a. Preparación de los estados financieros

Los registros contables de la compañía de los cuales se fundamentan los estados financieros, son llevados en dólares estadounidenses.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES
(Continuación)

b. Equipos de computación

Se muestran al costo de adquisición. Los cargos por depreciación se registran en los resultados del ejercicio en base al método de línea recta, utilizando tasas que consideran adecuadas para extinguir el valor de los activos durante su vida útil estimada.

Los valores y la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes al momento de producirse su venta o retiro.

c. Ingresos

Los ingresos se obtienen principalmente por:

- Servicios de comercialización.- corresponde a la comisión que periódicamente se fija, por la gestión de ventas de los productos que fabrica y los que eventualmente importa la Compañía Ecuatoriana del Caucho S.A. y ERCOPARTS TRADING S.A., en virtud del contrato de comisión o mandato mercantil y que son reconocidos en base a la facturación mensual, elaborada al momento de la liquidación de las ventas netas de las compañías contratantes.
- Asesoría y asistencia técnica.- son reconocidos en base a la factura elaborada al momento de la prestación del servicio de asesoría y asistencia técnica en las áreas comercial y financiera que les sea requerida, sabiendo que la asesoría comercial se podrá referir principalmente a temas de imagen corporativa, mercadeo, análisis de factibilidad comercial; y la asesoría financiera a planeamiento y control de la liquidez, evaluación de rentabilidad, evaluación de proyectos de inversión, evaluación y control de presupuestos, asesoría sobre inventarios, cartera y gastos.

Durante el año 2009, los servicios de asesoría y asistencia técnica fueron prestados hasta el mes de junio.

d. Egresos

Para el cumplimiento de su objeto social GLOBALANTAS S.A., cuenta con personal propio contratado de acuerdo a las necesidades operativas del cliente, personal que es asignado de acuerdo a su especialidad, calificación y experiencia para las labores operativas y de dirección, relativas a la comercialización y administración de recursos humanos; así como de almacenamiento y distribución de los productos que fabrica el cliente y los que eventualmente importe. Es así que los egresos operacionales de la compañía se encuentran distribuidos principalmente en los siguientes departamentos:

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES
(Continuación)

- Asistencia Técnica
- Importaciones y exportaciones
- Marketing y ventas
- Gerencia de logística y comercialización
- Bodegas de producto terminado
- Capacitación y asistencia
- Crédito y contraloría

e. Participación de los trabajadores en utilidades

De acuerdo con la legislación laboral, la compañía debe pagar anualmente a sus trabajadores el 15% de la utilidad del ejercicio. Esta provisión se registra con cargo a los resultados del ejercicio correspondiente (Véase notas 11).

f. Impuesto a la renta

La provisión para el impuesto a la renta se calcula utilizando la tasa de impuesto vigente del 25% sobre la utilidad gravable. Esta provisión se efectúa con cargo a los resultados. (Véase Nota 11 y 12).

NOTA 3 - IMPUESTOS ANTICIPADOS E IMPUESTOS POR PAGAR

Los saldos de impuestos anticipados e impuestos por pagar al 31 de diciembre, comprenden:

	<u>2009</u> <u>US\$</u>	<u>2008</u> <u>US\$</u>
<u>IMPUESTOS ANTICIPADOS</u>		
Retenciones en fuente de impuesto a la renta Año 2008	43.673	43.673
Retenciones en fuente de impuesto a la renta Año 2009	9.244	-
	<u>52.917</u>	<u>43.673</u>
<u>IMPUESTOS POR PAGAR</u>		
Impuesto al valor agregado (IVA) por pagar	26.386	22.459
Retenciones de IVA	3.577	103
Retenciones de fuente	7.458	17.660
	<u>37.421</u>	<u>40.222</u>

NOTA 4- TRANSACCIONES Y CUENTAS CON COMPAÑIAS
RELACIONADAS

Tal como se indica en la nota 1, aproximadamente el 79% (87% en el 2008) de los servicios de comercialización son facturados a la Compañía Ecuatoriana del Caucho S.A., y el 21% (13% en el 2008) a ERCOPARTS TRADING S.A. Estos servicios de comercialización representan una comisión que oscila entre el 1% y 3% de las ventas netas mensuales de las compañías contratantes, según lo establecido en el Contrato de Mandato Mercantil suscrito entre las partes.

El siguiente es un resumen de las principales transacciones realizadas con compañías relacionadas durante los años 2009 y 2008:

	<u>2009</u> <u>US\$</u>	<u>2008</u> <u>US\$</u>
Servicios de comercialización prestados	2.219.109	1.817.843
Servicios de asistencia técnica prestados a ERCOPARTS TRADING S.A.	270.000	522.000

El siguiente es un detalle de los saldos por cobrar o pagar a las compañías relacionadas al 31 de diciembre del 2009 y 2008, sobre los cuales no se han establecido plazos de pago, ni intereses:

	<u>2009</u> <u>US\$</u>	<u>2008</u> <u>US\$</u>
CUENTAS POR COBRAR:		
Andujar S.A.	974	254
Ercoparts Trading S.A.	1.316.116 (1)	1.513.428
Agypro S.A.	-	2.199
	-----	-----
TOTAL	<u>1.317.090</u>	<u>1.515.881</u>
CUENTAS POR PAGAR:		
Compañía Ecuatoriana del Caucho S.A.	<u>593.189 (2)</u>	<u>996.504</u>

(1) Corresponde a saldos pendientes de cobro por servicios de comercialización (US\$ 139.866 del año 2008 y US\$ 511.780 del año 2009), y de Asesoría y Asistencia Técnica (US\$ 371.250 del año 2008 y US\$ 293.220 del año 2009), sobre los cuales no se ha establecido plazos de cobro, ni intereses.

NOTA 4- TRANSACCIONES Y CUENTAS CON COMPAÑIAS
RELACIONADAS
(Continuación)

- (2) Corresponde a préstamos recibidos para capital de trabajo, a través de transferencias de fondos, recibidas en los meses de noviembre y diciembre del 2009, las cuales serán liquidadas en los primeros meses del año 2010, con la facturación del servicio de comercialización, establecido en el Contrato de Mandato Mercantil, suscrito entre las partes.

NOTA 5- ACUMULACIONES Y PROVISIONES

El siguiente es el movimiento de las provisiones efectuadas por la compañía durante el año 2009:

	Saldo al 1° de enero del <u>2008</u>	Incremento (disminución)	Pagos y / o Utilizaciones	Saldo al 31 de diciembre del <u>2009</u>
<u>Corrientes</u>				
Prestaciones y beneficios Sociales (1)	156.982	668.404	(702.480)	122.906
<u>Largo Plazo</u>				
Fondo de Ahorro para cesantía (2)	351.816	148.841(3)	(83.303)	417.354
Reserva para jubilación patronal	68.637	31.791	-	100.428
Reserva para desahucio	24.812	39.766	(30.470)	34.108

- (1) Incluye fondo de reserva, décimo tercero y décimo cuarto sueldos, vacaciones, aportes al IESS y participación de utilidades de los trabajadores.
- (2) Corresponde al fondo de ahorro para cesantía al que tienen derecho todos los empleados que hayan cumplido un año de servicio, aportados en un 5% por el empleado y el 10% por la compañía. (Véase nota 6).
- (3) Incluye US\$ 16.605 de intereses capitalizados durante el año 2009, a una tasa del 6.7% anual.

NOTA 6 - FONDO DE AHORRO PARA CESANTIA

El Fondo de Ahorro para Cesantía, es un beneficio que la compañía brinda a sus colaboradores de acuerdo a un reglamento interno aprobado, el cual entre sus principales aspectos establece:

- Tendrán derecho al Fondo de Ahorro para Cesantía todos los colaboradores (empleadas y empleados) que hayan cumplido un año de servicio en la compañía.

NOTA 6 - FONDO DE AHORRO PARA CESANTIA
(Continuación)

- El Fondo de Ahorro para Cesantía se formará con los aportes de la Empresa como de los colaboradores:
 1. La Empresa contribuirá al Fondo con el 10% de las remuneraciones mensuales de cada empleada o empleado.
 2. El colaborador en forma individual aportará con el 5% del valor de su remuneración mensual.
- Los Fondos serán administrados por una Comisión integrada por el Presidente, Gerente General de Globallantas S.A., el Representante de la Administración de Recursos Humanos, un representante de Finanzas, quienes velarán por la adecuada administración de los fondos, maximizando su rentabilidad, liquidez y seguridad.
- La rentabilidad de las inversiones deberá ser competitiva dentro del mercado ecuatoriano.
- Se entenderá como Fondo Individual Acumulado a la capitalización financiera, de los aportes personales y patronales y la rentabilidad que éstos fondos puedan generar, cortados a la fecha de retiro del empleado.
- Tendrán derecho al Fondo Individual Acumulado, los miembros aportantes del Fondo de Ahorro para Cesantía de la compañía que se retiren de la empresa por cualquier causa y en cualquier momento.

NOTA 7 - RESERVA JUBILACION PATRONAL

Las leyes laborales en vigencia requieren el pago de beneficios de jubilación por parte de los empleados a aquellos trabajadores que hayan completado por lo menos veinte años de trabajo con ellos. La provisión es constituida con cargo a los resultados del ejercicio en base a un estudio actuarial, practicado por un profesional independiente.

Según se indica en el estudio actuarial, el método utilizado es el denominado "prospectivo" y las provisiones del plan consideran la remuneración del empleado y demás parámetros establecidos en el Código de Trabajo la tasa conmutación actuarial del año 2009 y 2008 fue del 4% anual. De acuerdo a los estudios actuariales contratados por la compañía, los que cubren a todos los empleados el valor presente de la reserva matemática actuarial de jubilación patronal al 31 de diciembre del 2009 es como sigue:

NOTA 7 - RESERVA JUBILACION PATRONAL
(Continuación)

	<u>2009</u>
Valor presente de la reserva actuarial:	
Trabajadores activos con derecho adquirido de jubilación vitalicia (25 años o más de servicio)	14.186
Trabajadores activos entre 10 y 25 años de servicio	62.982
Trabajadores con menos de 10 años de servicio	23.260
	<hr style="border-top: 1px dashed black;"/>
	<u>100.428</u>

NOTA 8 - PROVISION PARA DESAHUCIO

La provisión para Desahucio contemplada en la legislación laboral que establece que la compañía deberá bonificar al trabajador en un 25% de la última remuneración mensual, por cada año de trabajo, en caso de terminación de la relación laboral por desahucio. La provisión para esta contingencia es constituida con cargo a los resultados del ejercicio, en base a un estudio actuarial, practicado por un profesional independiente.

NOTA 9 - RESERVA LEGAL

De acuerdo con la legislación vigente la compañía debe apropiar por lo menos el 10% de la utilidad anual a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 20% del capital suscrito. Esta reserva puede ser utilizada para incrementar el capital o para absorber pérdidas.

NOTA 10 - RESERVA DE CAPITAL

Representa los saldos de las cuentas patrimoniales "Reserva por Revalorización del Patrimonio" y "Reexpresión Monetaria" establecidos en años anteriores en base al sistema de conversión de estados financieros a dólares estadounidenses estipulado en la Norma Ecuatoriana de Contabilidad (N.E.C.) No. 17.

Estos saldos deberán ser consolidados en la cuenta denominada "capital adicional" y solo podrán ser utilizados para absorber pérdidas, incrementar el capital o para ser devueltos a los accionistas en caso de liquidación de la compañía.

NOTA 11 - IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES

A continuación se presenta la determinación de las cifras correspondientes a participación de trabajadores e impuesto a la renta por los años 2009 y 2008:

	<u>2009</u>		<u>2008</u>	
	<u>Participación de Trabajadores</u>	<u>Impuesto a la Renta</u>	<u>Participación de Trabajadores</u>	<u>Impuesto a la Renta</u>
Utilidad antes de participación trabajadores	70.212	70.212	38.580	38.580
Más - <u>Gastos no deducibles</u>				
Exceso en la provisión para jubilación patronal, exceso en gastos de viaje, y costos y gastos no sustentados con comprobantes validos		-		
		124.002	61.029	61.029
Base de participación trabajadores	<u>70.212</u>		<u>99.609</u>	
15% de participación a trabajadores	<u>10.532</u>	(10.532)	<u>14.941</u>	(14.941)
Menos – Deducciones por personal discapacitado (Nota 12)		(21.529)		-
Base para impuesto a la renta		<u>162.153</u>		<u>84.668</u>
25% de impuesto a la renta		<u>40.538</u>		<u>21.167</u>

NOTA 12 - REFORMAS TRIBUTARIAS

- 1) En el mes de mayo del año 2001, se emitió la Ley de Reforma al Régimen Tributario, y que estableció una rebaja del 10% en la tarifa del impuesto a la renta, sobre las utilidades que sean reinvertidas en el país.

El reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicado en diciembre del 2001 estableció entonces que las sociedades calcularán el impuesto a la renta aplicando la tarifa del 15% sobre el valor de las utilidades que se reinviertan en el país y el 25% sobre el resto de las utilidades.

NOTA 12 - REFORMAS TRIBUTARIAS
(Continuación)

En el año 2007, se publica la ley Reformativa para la Equidad Tributaria del Ecuador, y el 23 de diciembre del 2009, se publica en el registro Oficial No. 94 la Ley Reformativa a la Ley de Régimen Tributario Interno y a la Ley Reformativa para La Equidad Tributaria del Ecuador, entre los aspectos que se menciona, establece que las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido, siempre y cuando se destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva y la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que incrementen la productividad, y efectúen el correspondiente aumento de capital, el mismo que se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

- 2) La Ley reformativa para la equidad tributaria adicionalmente establece como deducciones (beneficios tributarios) para determinar la base imponible del impuesto a la renta:
 - a) El 100% adicional de las remuneraciones y beneficios sociales sobre los que se aporte al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social originadas, por incremento neto de empleos, por el primer ejercicio económico en que se produzcan y siempre que se hayan mantenido como tales seis meses consecutivos o más dentro del respectivo ejercicio.
 - b) El 150% adicional de las remuneraciones y beneficios sociales sobre los que se aporte al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, por pagos a discapacitados o a trabajadores que tengan cónyuge o hijos con discapacidad, dependientes suyos. Sobre esta base la compañía en el año 2009 obtuvo como beneficio tributario la suma de US\$ 21.529.

NOTA 13 - CONTRATOS IMPORTANTES

Los principales contratos suscritos por la compañía son:

1. Contrato de Mandato Mercantil.- el 20 de julio del 2009 se suscriben los “Contratos de Mandato Mercantil” entre GLOBALANTAS S.A. y la Compañía Ecuatoriana del Caucho S.A. y ERCOPARTS TRADING S.A., en los cuales se establecen principalmente las siguientes cláusulas:

NOTA 13 - CONTRATOS IMPORTANTES
(Continuación)

- a) Materia del contrato.- La Compañía Ecuatoriana del Caucho S.A. y ERCOPARTS TRADING S.A., contratan con GLOBALNATAS S.A. la comercialización de los productos que fabrica y los que eventualmente importe y las actividades relacionadas a la misma, a través del presente contrato de comisión o mandato mercantil.
 - b) Condiciones del Mandato Mercantil.- GLOBALNATAS S.A. cumplirá las gestiones como comisionista y mandataria mercantil de La Compañía Ecuatoriana del Caucho S.A. y ERCOPARTS TRADING S.A. actuando a su nombre, dentro de los términos del presente contrato, cumpliendo obligatoriamente con las políticas comerciales, crediticias y con las instrucciones que periódicamente emita dicha mandante o comitente.
 - c) Procedimiento.- El procedimiento que seguirá GLOBALNATAS S.A., una vez que consiga el cliente comprador, consistirá en comunicar a La Compañía Ecuatoriana del Caucho S.A. o ha ERCOPARTS TRADING S.A., el pedido correspondiente, a fin de que lo apruebe, lo modifique o rechace; en los casos en los que el pedido sea aprobado total o parcialmente, las compañías contratantes realizarán el cobro y emitirán la factura directamente al comprador, respetando la comisión pactada entre las partes.
 - d) Exclusividad.- GLOBALNATAS S.A. no podrá comercializar neumáticos distintos a los de la materia de este contrato, a menos que cuente con la autorización escrita de las compañías contratantes.
 - e) Plazo y comisión.- El plazo de duración de los contratos es indefinido; y pagarán a GLOBALNATAS S.A. por concepto de la gestión de ventas que realice, la comisión que periódicamente se fije de común acuerdo entre las partes.
2. Convenio de Asesoría y Asistencia Técnica suscrito entre GLOBALNATAS S.A. y ERCOPARTS TRADING S.A.- contrato suscrito en noviembre del 2006 de plazo indefinido, mediante el cual la compañía se compromete para con ERCOPARTS TRADING S.A. a proporcionarle, en forma directa o a través de terceros, asesoría y asistencia técnica en las áreas comercial y financiera que le sea requerida, sabiendo que la asesoría comercial se podrá referir principalmente a temas de: imagen corporativa, mercadeo, información de mercadeo, análisis de factibilidad comercial; y, la asesoría financiera a planeamiento y control de la liquidez, evaluación de la rentabilidad, evaluación de proyectos de inversión, evaluación y control de presupuestos, asesoría sobre inventarios, cartera y gastos, asesoría en la negociación de operaciones crediticias con sistema financiero, en políticas de crédito y en temas tributarios; ERCOPARTS TRADING S.A. pagará a GLOBALNATAS S.A., por concepto de la materia del presente convenio, el valor que previamente se establezca para cada caso, debiendo, para su cobro, emitir la correspondiente factura.

NOTA 13 - CONTRATOS IMPORTANTES
(Continuación)

3. Convenio de Asesoría y Asistencia Técnica suscrito entre La Compañía Ecuatoriana del Caucho S.A. y GLOBALANTAS S.A.- contrato suscrito en noviembre del 2006 de plazo indefinido, mediante el cual La Compañía Ecuatoriana del Caucho S.A. se compromete para con GLOBALANTAS S.A. a proporcionarle, en forma directa o a través de terceros, asesoría y asistencia técnica en las áreas comercial y financiera que le sea requerida, sabiendo que la asesoría comercial se podrá referir principalmente a temas de: imagen corporativa, mercadeo, información de mercadeo, análisis de factibilidad comercial; y, la asesoría financiera a planeamiento y control de la liquidez, evaluación de la rentabilidad, evaluación de proyectos de inversión, evaluación y control de presupuestos, asesoría sobre inventarios, cartera y gastos, asesoría en la negociación de operaciones crediticias con sistema financiero, en políticas de crédito y en temas tributarios; GLOBALANTAS S.A., pagará a La Compañía Ecuatoriana del Caucho S.A., por concepto de la materia del presente convenio, el valor que previamente se establezca para cada caso, debiendo, para su cobro, emitir la correspondiente factura.

NOTA 14 - NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA
"NIIF"

La Resolución No.08.G.DSC del 20 de noviembre del 2008 emitida por la Superintendencia de Compañías ratifica la adopción obligatoria de las NIIF Normas Internacionales de Información Financiera, para todas las sociedades sujetas a su control, estableciendo un cronograma de aplicación; la compañía de acuerdo a este cronograma tiene que preparar los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF a partir del 1 de enero del 2012 y se establece el año 2011 como período de transición, para tal efecto deberá elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de la Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del año 2010; la compañía se encuentra efectuando un análisis con el fin de determinar el impacto y los ajustes contables que se requieran para preparar los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", que actualmente son llevados de conformidad con Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC.

NOTA 15- EVENTOS SUBSIGUIENTES

Hasta la fecha de emisión de este informe no se han presentado eventos que se conozca, puedan afectar la marcha de la compañía, ni la información presentada en sus estados financieros.